

COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL (CIAT)
INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION (IATTC)

**ARREGLOS *AD HOC* PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 11^a
REUNIÓN ANUAL DEL COMITÉ CIENTIFICO ASESOR
MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA**

Los siguientes arreglos *ad hoc* servirán únicamente para conducir la 11^a Reunion anual del Comité Científico Asesor (CCA) mediante videoconferencia. Estos arreglos son excepcionales, para su utilización en la reunion anual, y no prejuzgan los arreglos y/o procedimientos que en el futuro la Comisión pudiere establecer para la realización de reuniones por este medio. En su elaboración, se ha tomado en cuenta la necesidad de respetar todos los derechos y de cumplir con todas las obligaciones que establecen las disposiciones de las normas vigentes en la Comisión.

1. **AGENDA:** El Director ad interim, en su condición de Presidente del CCA, circulará a todos los miembros, no miembros cooperantes y observadores pertinentes la agenda que contendrá únicamente aquellos asuntos prioritarios que requieran de una decisión impostergable. Ningún asunto que necesite una decisión podrá ser considerado y discutido bajo el punto “Otros asuntos”.
2. **PLATAFORMA TECNOLÓGICA:** La 11^a Reunión anual del CCA se verificará utilizando la plataforma tecnológica denominada Zoom, de libre acceso para los delegados previamente acreditados ante la CIAT.
3. **HORA DE REFERENCIA:** Para todo efecto, la hora de referencia de las sesiones que comprenden la reunión corresponderá a la hora de la ciudad de San Diego, California, Estados Unidos de América.
4. **REGISTRO DE DELEGADOS:**

COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL (CIAT) INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION (IATTC)

- a) A los efectos de la entrega segura de las claves de acceso a las sesiones, los delegados debidamente acreditados ante la Secretaría se registrarán para la reunión empleando el formato electrónico que se ponga a disposición en el portal de la Comisión en Internet.
- b) Al momento del registro se especificará el nombre y condición del representante de la delegación, así como de un representante alterno, los asesores y expertos que conforman cada delegación.
- c) La recepción y procesamiento de las acreditaciones iniciarán una semana antes de la fecha de inicio de la reunión y se cerrarán al mediodía del día anterior a esa fecha.
- d) La Secretaría podrá tramitar registros o sustitución de delegados con posterioridad a ese día, teniendo presente que registros posteriores podrán efectuarse bajo la responsabilidad de la delegación que lo haya acreditado tardíamente y que se unirá a la reunión en el estado en que ésta se encuentre.
- e) Con suficiente antelación, la Secretaría comunicará a los delegados registrados todas las indicaciones necesarias para que puedan participar en la reunión a través de la plataforma tecnológica seleccionada.

5. QUORUM:

- a) El Presidente del CCA, después de declarar abierta la reunión solicitará, por orden alfabético, que cada jefe de delegación se identifique, así como los expertos o asesores que lo acompañen.
- b) Después de esa presentación, el Presidente del CCA verificará la asistencia y, según corresponda, declarará si se ha alcanzado el *quorum*.

6. USO DE MICRÓFONO Y CÁMARA DURANTE LAS REUNIONES: Todos los delegados deberán mantener su micrófono y cámara apagados y los encenderán únicamente cuando el Presidente del CCA les haya otorgado el uso de la palabra.

7. USO DE LA PALABRA:

- a) Solamente el representante de delegación, o, si no está presente, su alterno, podrá requerir el uso de la palabra, incluso para cederla a asesores o expertos de la misma delegación.

COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL (CIAT) INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION (IATTC)

- b) Para solicitar la palabra, sólo se podrá utilizar el mecanismo designado a tal efecto en la plataforma tecnológica.
- c) El Presidente del CCA, con auxilio de la Secretaría, mantendrá registro cronológico de la solicitud de la palabra y la otorgará con estricto apego a ese registro. Ningún participante podrá intervenir mientras el Presidente no le autorice expresamente.
- d) Al inicio de la reunión, el Presidente del CCA determinará las condiciones en que se desarrollarán las intervenciones.
- e) Al momento de otorgar el uso de la palabra a un delegado, el Presidente del CCA lo identificará, así como a la delegación que representa. Acto seguido, el delegado activará su micrófono y su cámara, pudiendo hacer uso de la palabra. Procurará dirigir sus expresiones despacio y con claridad para permitir la fiel labor del servicio de interpretación. Al finalizar su intervención, el delegado deberá desactivar su micrófono y su cámara; en caso de no hacerlo, la Secretaría lo hará en forma remota.
- f) El Presidente del CCA podrá solicitar, según lo considere pertinente, la intervención de un miembro de la Secretaría, un experto invitado, o de uno de los delegados.

8. ANÁLISIS DE PROPUESTAS:

- a) Ante la presentación de propuestas y con ocasión del debate, el Presidente del CCA dará prioridad a las intervenciones que se refieran a objeciones que pudieren presentarse, con el propósito de evaluar, mediante intervenciones sucesivas, la posibilidad de alcanzar el consenso.
- b) Las propuestas se discutirán y los textos que lo requieran serán objeto de enmiendas durante las discusiones, proyectándolos mediante el sistema de pantalla compartida de Zoom. Al efecto se mostrarán las versiones del respectivo documento en los idiomas español e inglés.

9. ADOPCIÓN DE INFORMES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Cuando el Presidente del CCA considere que es momento para la adopción de informes, conclusiones y recomendaciones, lo someterá a decisión de los Miembros presentes y participantes, como sigue:

COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL (CIAT) INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION (IATTC)

- a) Previa verificación del *quorum*, el Presidente del CCA leerá a voz alta el texto propuesto, además de asegurar de que esté también mostrado en pantalla compartida, según proceda.
- b) En caso de no expresarse objeciones, el Presidente de CCA constatará la existencia de un consenso y en tal caso, acto seguido, declarará aprobado el texto propuesto.
- c) Para el caso de que el texto propuesto no sea adoptado, el Presidente del CCA identificará las distintas posiciones de mayoría y minorías, a fin de registrarlas en el informe de la reunión.

10. SOPORTE TÉCNICO DURANTE LA REUNIÓN: La Secretaría dispondrá de un servicio de atención por vía telefónica o de mensajería electrónica, atendido por técnicos especializados en tecnología de información, para atender las necesidades de conectividad de las delegaciones o informar al Presidente del CCA en caso de que ocurra alguna anomalía del sistema que pudiere afectar la participación de alguna delegación.

11. FALLAS EN LA INTERNET Y DESCONEXIÓN INVOLUNTARIA DEL SISTEMA:

- a) Cuando por causas de inestabilidad de la plataforma tecnológica, la conexión sea inestable o resulte interrumpida de manera que afecte la comunicación, el representante de la delegación afectada lo comunicará a través del mecanismo establecido en el párrafo anterior, indicando que la respectiva delegación no está pudiendo participar en la reunión. El Presidente del CCA lo comunicará a los demás delegados y otorgará un receso de no más de 30 minutos con miras a resolver el problema de conexión.
- b) Transcurrido el receso sin solución, el Presidente del CCA informará el hecho y quedará registrado. El Presidente del CCA pondrá en conocimiento de la delegación que no hubiere podido continuar participando el resultado de las discusiones y ésta podrá manifestar si desea sumarse al eventual consenso o si en su caso desea que su posición se considere como posición de minoría y así se registrará
- c) Si la circunstancia afectara a más de un Miembro participante, de tal manera que no hubiera más *quorum*, la reunión se tendrá por inconclusa respecto de los temas sobre los que no se hubiere alcanzado consenso previamente.